## **SEÑOR**

JUEZ DIECISIETE (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO: 2022-01389 DEMANDANTE: AECSA S.A

DEMANDADO: PARRA TITO JULIO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
	I		LIQUIDACIO	ON DE CREDIT	0		
TITULAR	PARRA TITO JUI	LIO			CAPITAL ACELERADO		\$ 11,138,235.00
CÉDULA	17303596						
OBLIGACIÓN	ÓN <b>00130742005000225311</b>				FECHA DE LIQUIDACIÓN		26/04/2023
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
09/10/2022	31/10/2022	36.9150%	2.6528%	2.6528%	22	\$ 11,138,235	\$ 216,684
01/11/2022	30/11/2022	38.6700%	2.7618%	2.7618%	30	\$ 11,138,235	\$ 307,620
01/12/2022	31/12/2022	41.4600%	2.9326%	2.9326%	30	\$ 11,138,235	\$ 326,636
01/01/2023	31/01/2023	43.2600%	3.0411%	3.0411%	30	\$ 11,138,235	\$ 338,723
01/02/2023	28/02/2023	45.2700%	3.1608%	3.1608%	30	\$ 11,138,235	\$ 352,056
01/03/2023	31/03/2023	46.2600%	3.2192%	3.2192%	30	\$ 11,138,235	\$ 358,561
01/04/2023	26/04/2023	47.0850%	3.2676%	3.2676%	26	\$ 11,138,235	\$ 315,425
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 2,215,706
	RÉS DE MORA:	\$					
SALDO CAPI	TAL:	\$ 11,138,235.00					
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 13,353,940.92				

Del Señor Juez, Atentamente

CAROLINA CORONADO ALDANA C.C. Nº 52.476.306 de Bogotá T.P. Nº 125.650 del C.S.J.



## <u>JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA</u> <u>MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.</u>

TRASLADO SECRETARIAL
ARTÍCULO 446 LEY 1564 DE 2012 EN CONCORDANCIA CON EL
ARTÍCULO 110 ibidem.

Teniendo en cuenta la liquidación de crédito que antecede, se fija en lista de traslados:

Hoy 27 de Julio de 2023 a las 8:00 a.m. Inicia el día 28 de Julio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el día 01 de Agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA SECRETARIA